



“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

**SENADO DE LA REPÚBLICA
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
LXVI LEGISLATURA**

La que suscribe, **Senadora María del Rocío Corona Nakamura**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en la LXVI Legislatura de la Cámara de Senadores, de conformidad con lo previsto en los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8, numeral 1, fracción I, 164 y 169 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta Soberanía, la presente **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS 2 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la actualidad, todos coincidimos en que los servicios de telefonía móvil son imprescindibles no solo para recibir y hacer llamadas voz; sino también para acceder a una serie de servicios adicionales y complementarios de intercomunicación, acceso a la información e incluso comercialización de bienes y productos diversos, entre muchos otros beneficios más.

Por ello, su expansión, crecimiento y su cada vez mayor cobertura, es un asunto de interés general tanto para la sociedad y gobierno, que incluso nos puede servir como un índice de la salud y solidez financiera, en infraestructura y en capital humano de este importante sector de nuestra economía.

De hecho, la valía de este buen avance en la capacidad y cobertura de nuestra telefonía móvil en el país fue sumamente indispensable para hacerle frente a los retos de la pandemia sanitaria a la que el COVID-19 nos enfrentó.

No solo en materia de comunicación y contacto a través de llamadas, sino también, por ejemplo, en materia de prestación de servicios cuando la economía se paralizó a consecuencia de las medidas de confinamiento para hacerle frente a los contagios.

Así como también, en materia laboral ya que, por medio de estos dispositivos de telefonía móvil y su capacidad de interconexión a nivel mundial, fue posible





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

mantener funcionando durante los peores momentos de la contingencia sanitaria, algunas actividades laborales a través del medio virtual.

O bien, en aspectos educativos la telefonía móvil fue determinante ya que se pudo dar continuidad a los planes de estudios y enseñanza a través también de clases virtuales y del envío de las tareas e incluso, para tener acceso a la información requerida para la consulta escolar.

Asimismo, en lo referente a la comunicación, nuevamente la telefonía móvil lo fue todo; no solo para mantenernos en contacto con nuestros seres queridos cuando nos encontramos distanciados a través de llamadas por voz o video llamadas, sino también para que la información fluyera de manera efectiva e inmediata, condición indispensable para salir adelante en la emergencia sanitaria.

De hecho, como ejemplo y sustento de todo lo anterior, podemos señalar un dato revelador, durante la pandemia los usuarios de telefonía móvil aumentaron significativamente, dada la importancia, relevancia y facilidades que estos equipos ofrecen.¹

Por eso, como podemos darnos cuenta nuestro sector de comunicación por medio de la telefonía móvil es no solo importante y destacado, sino también es imprescindible en nuestra economía y desarrollo social.

Ahora bien, en lo que respecta a su crecimiento en materia de usuarios, basta mencionar lo siguiente.

Conforme a información proporcionada por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), se tiene el registro de que “las líneas del servicio móvil de telefonía tendrán una tasa de crecimiento del 2.2%, del cierre de 2022 al cierre de 2024, que implicarán 6.1 millones de líneas adicionales a las reportadas en 2022, para alcanzar 142.1 millones de líneas y 107 líneas por cada 100 habitantes al cierre de 2024”.²

¹ [eleconomista.com. Usuarios de telefonía móvil aumentaron su uso durante la pandemia. https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-móvil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html](https://www.eleconomista.com.mx/finanzaspersonales/Usuarios-de-telefonía-móvil-aumentaron-su-uso-durante-la-pandemia-IFT-20210425-0046.html)

² Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pronósticos de los Servicios de telecomunicaciones 2023. Servicios móviles. <https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-los-pronosticos-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2023-servicios-moviles>





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

En otras palabras, habrá más líneas que habitantes en todo nuestro territorio, porque desde la pandemia las tasas de crecimiento de estas líneas mostraban una tendencia al alza, imparable.

De hecho, esa marcada tendencia ha mantenido su ritmo de crecimiento, ya que para marzo de este año 2025 se reportan un total de 142.3 millones de líneas activas en todo el país.³

Como consecuencia de este destacado comportamiento del sector de nuestra telefonía móvil, tenemos que en nuestro país de cada 100 habitantes que hay, al menos 98 tienen una línea de servicio móvil de telefonía, lo cual es una tasa que está al mismo nivel de las más altas internacionalmente y vale la pena destacar que, además, presentó entre el año 2020 y el año 2021 una tasa de crecimiento anual del 0.4%.⁴

En lo que se refiere a líneas de servicio móvil que cuentan con el servicio de acceso a internet, tenemos los siguientes datos, también reveladores.

Para inicios del año 2022, se tenía el registro conforme a cifras oficiales que había un total en nuestro país de 104 millones 6 mil 582 líneas de servicio móvil de telefonía con acceso a internet, lo que representó un crecimiento entre el año 2020 y el año 2021 de al menos un 6.6% de este tipo de líneas de servicio móvil de telefonía.⁵

Ahora bien, este mismo tipo de líneas de servicio de telefonía con acceso a internet, se calculaba que aumentarán a una tasa de crecimiento de 6.3% del cierre de 2022 para finales del año pasado 2024, lo que indica que las líneas de este servicio pasarían de 119.9 a 135.5 millones; es decir, se estima un aumento

³ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Actualización de Reporte Información Preliminar Primer Trimestre 2025.

<https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/actualizaciondelreporteinformacionpreliminar1t2025.pdf>

⁴ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Banco de información de Telecomunicaciones.

[https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales\(Report\)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false](https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales(Report)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false)

⁵ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

de 15 millones 670 mil 276 líneas adicionales que representarían 102 líneas por cada 100 habitantes.⁶

Si bien, estas estimaciones no se lograron, si se llegó a un punto muy cercano ya que para marzo de este año 2025 se reportaron 130.5 millones de líneas de telefonía móvil con accesos activos a internet.⁷

Con estos datos se puede saber y reportar que, por cada 100 habitantes en nuestro país, al menos 83 de ellos cuentan con una línea de servicio móvil con acceso a internet, una tasa sumamente alta y en el mismo nivel que presentan las economías mundiales más desarrolladas; por se destaca en este punto que su variación de crecimiento registrado entre el año 2020 y el año 2021, fue un notable 7.8%.⁸

Con toda la información citada en párrafos anteriores, nos podemos dar cuenta no solo de la importancia del sector de servicio de telefonía móvil en nuestro país en todos los aspectos, sino también de la penetración y colocación como indispensable, que este servicio ha ganado entre la población sin diferencia o excepción alguna.

Basta señalar al respecto lo que menciona la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023, que había 97.0 millones de personas usuarias de internet, lo que representó 81.2% de la población de 6 años o más, pero el grupo de 18 a 24 años presentó el mayor porcentaje de personas usuarias de internet, con 96.7% y el grupo con mayor incremento fue el de 55 a 64 años, que aumentó 6.9 puntos

⁶ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Pronósticos de los Servicios de telecomunicaciones 2023. Servicios móviles.

<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/el-ift-presenta-los-pronosticos-de-los-servicios-de-telecomunicaciones-2023-servicios-moviles>

⁷ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Actualización de Reporte Información Preliminar Primer Trimestre 2025.

<https://www.ift.org.mx/sites/default/files/contenidogeneral/estadisticas/actualizaciondelreporteinformacionpreliminar1t2025.pdf>

⁸ Instituto Federal de Telecomunicaciones. Banco de información de Telecomunicaciones.

[https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales\(Report\)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false](https://bit.ift.org.mx/SASVisualAnalyticsViewer/VisualAnalyticsViewer_guest.jsp?reportSBIP=SBIP%3A%2F%2FMETASERVER%2FShared%20Data%2FSAS%20Visual%20Analytics%2FReportes%2FResumen%20de%20Indicadores%20Trimestrales(Report)&page=vi1568&sso_guest=true&informationEnabled=false&commentsEnabled=false&alertsEnabled=false&reportViewOnly=true&reportContextBar=false&shareEnabled=false)





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

porcentuales su uso de internet. El grupo de 12 a 17 años presentó la misma participación (92.4%) en este periodo.⁹

Finalmente, y señalando la importancia de este tipo de servicios para nuestra población y economía nacional, es de distinguirse que, el internet se usó con más frecuencia para comunicarse (93.3%), para acceder a redes sociales (91.5%) y para entretenimiento (88.1%). Uno de los usos menos comunes fue el de ventas por internet: 11.8% de las personas declaró realizar esta actividad.¹⁰

Por ello, es un sector que debemos de preservar y cuidar para que no pierda ni su rentabilidad, ni su eficiencia como tampoco su eficacia para que continúe siendo una nuestra más accesible y eficiencia herramienta de comunicación y de interacción social.

Y no solo eso, se trata también de un sector con una relevancia, peso e importancia en materia económica, no solo grande sino determinante para beneficio de nuestras finanzas nacionales.

Basta señalar al respecto lo que sitios especializados en materia de adelanto tecnológico, comercio y sistemas de comunicación, señalan para nuestro país.

Que estamos entre los mercados más grandes de teléfonos inteligentes en todo el mundo.¹¹

Refiriéndome a este mismo sitio, se especifica que China es el país en todo el mundo con el mayor mercado de estos teléfonos con ventas registradas para el año 2020 por 912 millones de unidades.¹²

Después encontramos a la India con una venta de 439 millones de estos teléfonos, seguido por Estados Unidos con una venta total de 270 millones de

⁹ Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH) 2023

<https://www.ift.org.mx/comunicacion-y-medios/comunicados-ift/es/encuesta-nacional-sobre-disponibilidad-y-uso-de-tecnologias-de-la-informacion-en-los-hogares-endutih-1>

¹⁰ Ídem.

¹¹ expansión.mx. México es uno de los mercados más grandes de smartphones.

<https://expansion.mx/tecnologia/2021/07/02/mexico-es-uno-de-los-mercados-mas-grandes-de-smartphones>

¹² Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

equipos, posteriormente encontramos a Indonesia con una venta total de 160 millones de equipos.¹³

Continuando con la lista tenemos a Brasil con una venta total en ese periodo de 109 millones de equipos, después Rusia con un total de ventas de 100 millones de unidades, seguido por Japón con una venta de 76 millones de teléfonos inteligentes.¹⁴

Y, posteriormente, ocupando el ejemplar octavo lugar en esta lista, está nuestro país, con un registro de ventas de equipos celulares inteligentes durante el 2020, por 70 millones de estos dispositivos.¹⁵

Como podemos darnos cuenta, son muchos los beneficios económicos para nuestra nación, al ser la octava nación en todo el mundo, con las mayores ventas de teléfonos inteligentes.

Si bien lo anterior representa ventajas para nuestra Nación, en materia de comunicación, economía, transmisión y acceso a la información, al conocimiento, de conectividad, entre muchas otras ventajas más.

También nos ha representado severos retos y desafíos igual de diversos, como puede ser el robo de estos dispositivos, el mercado negro, el fraude y la estafa; entre muchos más.

Ante ello, se hace obligatorio y preciso señalar, que actualmente hay un problema que no podemos asumir como totalmente ajeno a las compañías proveedoras del servicio de telefonía móvil en nuestro país, sino más bien en corresponsabilidad con las autoridades encargadas de garantizar el resguardo de nuestra información personal, con los bancos y las compañías de marketing que existen en nuestro país; porque en algo están fallando.

Me refiero a las llamadas masivas automatizadas o también conocidas como automáticas, robotizadas, robocall o telemarketing automatizado, que casi siempre y de manera recurrente recibimos en nuestro teléfono móvil a cualquier hora y por supuesto en casi todos los casos, sin haber expresado el consentimiento y permiso que justifique el recibir esa llamada.

¹³ Ídem.

¹⁴ Ídem.

¹⁵ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Sobre este asunto, en nuestro país como a diferencia de otros más, no hay estadísticas precisas sobre esta problemática.

Pero podemos citar un dato que dará cuenta de la magnitud del problema que tenemos, sabemos que nuestro país, en el año 2018 fue el sexto país a nivel mundial con más de este tipo de llamadas o llamadas spam recibas entre su población, mayormente fue por spots políticos y aplicación de encuestas.¹⁶

Esto coincide con un periodo electoral a nivel nacional, pero parece que es un margen que llegó para quedarse, porque en ese mismo año de acuerdo a sitios especializados, se dio a saber que al menos el 32% de todas esas llamadas fueron para el ofrecimiento de servicios financieros, no por cuestiones político-electorales.¹⁷

Pero no solo ese dato respalda la teoría de que ese tipo de llamadas llegaron para quedarse y además crecer, porque para el año 2021 conforme a lo señalado por sitios especializados supimos que nuestra nación era ya el quinto lugar a nivel mundial y el tercero a nivel regional en recibir llamadas no deseadas y fraudulentas, declarando que en promedio recibíamos 15.5 llamadas spam al mes.¹⁸

Asimismo, se señaló que durante se año 2021 las llamadas de spam para el ofrecimiento de servicios financieros no deseados y de cobro de deudas aumentaron en más de 23%, respecto a lo registrado en el año 2020.¹⁹

Con esto, afirma el medio especializado, durante se año el 74.6% de todas las llamadas de spam que recibimos las y los mexicanos en todo país, fueron para el ofrecimiento de servicios financieros o el cobro de deudas.²⁰

¹⁶ TecReview.tec.mx. Las llamadas spam se pueden evitar.

<https://tecreview.tec.mx/2018/06/01/tecnologia/las-llamadas-spam-se-pueden-evitar-incluso-las-encuestas-politicas/>

¹⁷ xacata.com.mx. México está entre los cinco países del mundo con más llamadas de spam: un usuario recibe hasta 20 llamadas al mes.

<https://www.xacata.com.mx/telecomunicaciones/mexico-esta-cinco-paises-mundo-llamadas-spam-usuario-recibe-20-llamadas-al-mes>

¹⁸ <https://consumotic.mx/telecom/reciben-usuarios-mexicanos-15-5-llamadas-spam-al-mes/>

¹⁹ Ídem.

²⁰ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Como podemos apreciar este problema no es nuevo y ya es mayúsculo, por ende lo tenemos que atender de manera decidida.

En el año 2007, ante la presencia y registro de este problema se empezaron a tomar cartas en el asunto.

La Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), reconociendo que no eran de su competencia *“las llamadas telefónicas que realicen proveedores de servicios financieros, bancos, seguros, afores, las personas con funciones de cobranza, las organizaciones políticas, las entidades de beneficencia y los encuestadores telefónicos.”*²¹

Puso en operación el llamado Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP), con la finalidad de permitir que quienes desearan no recibir este tipo de llamadas con publicidad no deseada, inscribieran en este registro nacional su número telefónico para que esos proveedores dejen de llama y además, la inscripción sería indefinida.²²

Pero a pesar de este importante esfuerzo, ya vimos lo que en el año 2018 y 2021 sucedió, que no disminuyeron ni se controlaron, todo lo contrario, crecieron aún más.

Y no solo eso, otro medio informativo especialista en telecomunicación, daba cuenta de que en nuestro país para inicios del año pasado 2024, el número de este tipo de llamadas había crecido exponencialmente para registrar en promedio, 17 de este tipo de llamadas al mes.²³

Es decir, el Registro Público para Evitar Publicidad (REPEP) de la (PROFECO), no ha funcionado; ha sido una medida insuficiente, incluso contando recientemente con aplicaciones que avaden ese tipo de llamadas.

Ya para inicios de ese año 2024, teníamos 171 millones de llamadas no deseadas y 119 millones de comunicaciones telefónicas con fines fraudulentos,

²¹ PROFECO. Registro Público para Evitar Publicidad.

<https://repep.profeco.gob.mx/>

²² Ídem.

²³ <https://www.pasionmovil.com/noticias/repep-no-ha-funcionado-en-mexico-para-evitar-llamadas-spam-que-sigue/>





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

posicionándonos entre los primeros cinco lugares en Latinoamérica con este tipo de llamadas.²⁴

A pesar de que desde el 2007 en que se instauró el (REPEP) hasta principios del año pasado 2024, se habían registrado un total de 3 millones 781 mil 105 números telefónicos para no recibir estas llamadas.

Por eso en este artículo referido, se señala con puntualidad que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) *“destaca la imperante necesidad de implementar medidas de seguridad efectivas que reduzcan significativamente esta práctica.”*²⁵

Y además especifica que el mismo (IFT) *“señala que las llamadas no deseadas se han erigido como una irritante cotidianidad para los usuarios de telefonía fija y móvil en México.”*²⁶

Con todo esto, es suficiente para comprender el tamaño y lo desproporcionado de la problemática que tenemos en este tema.

Lo cual coincide con el clamor y la percepción general entre la población de incomodidad, molestia, rechazo e incluso, de la sensación de vulneración tanto a la tranquilidad como también a la privacidad de los datos personales.

Lo anterior, porque muchas veces tienen incluso el nombre completo de la persona titular de la línea, lo cual puede constituir un delito en la operación de las empresas que realizan este tipo de servicios y en la forma de adquirir esa base de datos.

En este punto vale la pena señalar que son innumerables las empresas que ofrecen la realización de este tipo de llamadas en nuestro país, pero el asunto se torna aún más grave cuando esta llamada proviene de una institución financiera, así seamos o no sus clientes, porque nos representa o significa que no solo están expuestos nuestros datos personales, sino también incluso, nuestra información financiera, con todos los riesgos y peligros, que ello conlleva.

²⁴ Ídem.

²⁵ [pasionmovil.com. REPEP no ha funcionado en México para evitar llamadas spam. https://www.pasionmovil.com/noticias/repep-no-ha-funcionado-en-mexico-para-evitar-llamadas-spam-que-sigue/](https://www.pasionmovil.com/noticias/repep-no-ha-funcionado-en-mexico-para-evitar-llamadas-spam-que-sigue/)

²⁶ Ídem.





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Por ello considero que este tipo de llamadas y manejo de información sumamente personal, no la pueden estar realizando instituciones bancarias o entidades financieras de manera directa ni a través de terceras personas, es una situación que es más grave y peligrosa de lo que podemos apreciar.

Ya que esta práctica nociva de hacer llamadas indiscriminadas a cualquier persona para ofrecer algún servicio o producto financiero por parte de estas instituciones, no solo facilita sino también motiva otro tipo de delitos en materia de acceso y resguardo de la información personal de la gran mayoría de la población, agregando más riesgos para todos como sociedad.

El asunto no es menor, basta señalar que de acuerdo a nuestra Encuesta Nacional de Inclusión Financiera realizada el año pasado 2024 encontramos, que en nuestro país el 76.5% de toda nuestra población cuenta con al menos un producto financiero.²⁷

Aunado a esto, tenemos el dato del favorable incremento exacerbado del número de usuarios de la banca por internet en nuestro país, que de acuerdo a medios especializados en materia económica, referían que para el primer trimestre del año 2024 ya eran 87 millones de usuarios, un crecimiento de 200% en los últimos seis años.²⁸

En otras palabras al menos 7 de cada 10 mexicanas y mexicanos que tienen un producto financiero, están expuestos sistemáticamente al acto de molestia sin nuestro consentimiento que representa esas llamadas no autorizadas.

Y que además, representa a la par, una fuente o ventana de sobre exposición a otros delitos graves en materia no solo patrimonial, sino también de integridad física tanto para el titular de esa línea o servicio financiero, como por igual para toda su familia. Por eso debemos de ser atentos y actuar en consecuencia, ante el problema que ya representan estas llamadas arbitrarias que recibe la población en general por parte de entidades financieras en todo el país y con un uso indiscriminado, sin control, regulación y transparencia de datos personales.

²⁷ INEGI. Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (ENIF) 2024

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enif/2024/doc/enif_2024_resultados.pdf

²⁸ economista.com. ¿Cuántos usuarios de banca móvil hay en México?

<https://www.economista.com.mx/sectorfinanciero/Cuantos-usuarios-de-banca-movil-hay-en-Mexico-20240614-0093.html>





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Este tipo de servicios de llamadas robotizadas, sin duda alguna son útiles para muchos fines válidos socialmente o en otros aspectos más.

Sin embargo, cuando provienen de una entidad financiera o ésta se vale de un tercero para realizar la llamada, a alguien que no es su cliente para promocionarle algún servicio sin su consentimiento, afectan tanto el derecho a la privacidad de los datos personales y financieros valiéndose de ellos y además generan molestia y rechazo entre la población; llegando a un punto en el que debemos aceptar que tenemos un pendiente que hay que erradicar.

Ya que este tipo de llamadas masivas y automáticas que se reciben por parte de entidades financieras en repetidas ocasiones y a cualquier hora se pueden recibir; no solo se pueden realizar en teléfonos móviles, sino también en la telefonía fija.

Pero sea cual sea la línea de la cual se valgan este tipo de instituciones para llevar a cabo su finalidad de promoción; siempre generan molestia, inconformidad, incomodidad y rechazo cuando no solicitamos ser informados, invitados, reconvenidos o aconsejados para aceptar un servicio financiero, recibir un mensaje propagandístico, publicidad, ofertas o promociones, entre muchas cosas más.

Por eso las y los legisladores que integramos esta Cámara de Senadores, no podemos cruzar los brazos ante esta situación porque somos garantes de los derechos de los consumidores y garantes del cumplimiento de la legislación en la materia.

Bajo ninguna circunstancia debemos olvidar que somos representantes populares y que servimos a la población en general. Por ello, considero urgente atender esta problemática social que atenta en contra de la población en general y va en detrimento del objetivo y calidad de los servicios de telefonía.

Ante esta situación considero imprescindible presentar una reforma a nuestra Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros en su artículo 10 Bis 2, que se ilustra a continuación en el siguiente cuadro comparativo.

TEXTO VIGENTE	REFORMA PROPUESTA
Artículo 10 Bis 2. ...	Artículo 10 Bis 2. ...





“2026, AÑO DE MARGARITA MAZA PARADA”

Sin correlativo	El consentimiento expreso podrá darse por terminado en el momento en que se desee y podrá cancelarse de inmediato, mediante las vías que para el efecto dispongan las Entidades.
Sin correlativo	Las Entidades no podrán contactar por vía telefónica directamente o a través de terceros, a personas que no sean sus clientes para el ofrecimiento de algún servicio financiero.

Sin duda alguna, estamos ante un problema no solo grave sino también sumamente peligroso que amenaza directa o indirectamente a toda nuestra población.

Un inconveniente aparentemente invisible pero que está creciendo como una gran bola de nieve con todos los riesgos que ello implica, en contra de la población y su seguridad, así como la seguridad garantía que debe privar en el manejo de nuestros datos personales.

Tenemos un problema frente al cual, no hemos hecho realmente nada para combatirlo, erradicarlo o cuando menos, prevenirlo. No podemos quedar indiferentes ante esta problemática, ni ser sumisos ante este problema, ni tampoco omisos respecto a la corresponsabilidad que tenemos ante la sociedad como sus representantes populares, de hacerle frente.

Es urgente que hagamos algo al respecto y coadyuremos con las autoridades correspondientes, para hacerle frente a esta amenaza que tanto daño y con total impunidad, están operando en el país en agravio de nuestra población.

En atención a lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, someto a consideración de este Honorable Pleno la siguiente iniciativa, con proyecto de:

DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 10 BIS 2 DE LA LEY PARA LA TRANSPARENCIA Y ORDENAMIENTO DE LOS SERVICIOS FINANCIEROS.

Único.- Se reforma el artículo 10 Bis 2 de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, para quedar como sigue:

